

Jueves 27 de julio de 2017



Evaluación científica: La vida académica en un formato

Investigadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), uno de los centros públicos de investigación del área de las ciencias sociales y las humanidades, encabezan una protesta pública por la manera en la que se quiere evaluar su trabajo. Dicen que es una “forma rígida y excluyente a la que nos quieren obligar a presentar la información sobre nuestras actividades académicas”.

En una carta dirigida a Enrique Cabrero, titular del Conacyt, y a Víctor Gerardo Carreón, director de planeación y evaluación del mismo organismo, casi un centenar de investigadores del Ciesas, se inconforman por el reciente cambio en la plataforma digital del Conacyt. El rechazo no es a la modificación informática es, más bien, al formato en el que deben “capturar” la información relevante de su trayectoria académica: el Currículum Vitae Único (CVU).

El CVU es la fuente de información primaria para todo trámite académico ante el Conacyt. Ahí quedan trazadas las coordenadas de la vida académica del investigador, el becario o el aspirante a serlo; sirve tanto para valorar la permanencia, ascenso o salida como investigador, como la asignación de financiamiento para un proyecto o el merecimiento de una beca de posgrado. La importancia del CVU ha sido paulatina y es relativamente reciente su formato completamente digitalizado. Hasta hace muy poco los investigadores llegaban a

las puertas del Conacyt con cajas de cartón apiladas con toda la documentación probatoria para su evaluación; incluso las instituciones contrataban transporte de carga. A la par, a mediados de los años 2000, el Conacyt comenzó a tratar de homogeneizar la información de todos sus investigadores. También, a medida que los trámites gubernamentales (y de todo tipo) se extendieron electrónicamente a diferentes áreas, la digitalización de la información y el servicio “en línea” se han convertido en la forma más fácil de atención a las demandas. El Conacyt, sin embargo, apenas hace un par de años inició con su modernización tecnológica y a prescindir de la documentación física. Ahora, el paso más reciente ha sido la actualización de su portal electrónico y la utilización de diferentes plataformas para los distintos servicios que brinda el organismo. Una de ellas es la del CVU, en la cual aparece el nuevo formato de captura y ahí, todos los usuarios, deben migrar sus datos curriculares de su CVU anterior. Eso también esa es parte de la queja.

El asunto del CVU no solamente tiene una dificultad técnica, especialmente para los investigadores de muy bajo perfil tecnológico, pero de alta categoría en el Sistema, que han tenido que aprender a utilizar las herramientas informáticas o buscar apoyo para esas tareas. Lo más importante es que, ahora, el nuevo formato de CVU será el principal instrumento para evaluar el desempeño individual. El problema, señalan los investigadores del Ciesas, es que el formato “deja fuera actividades sustantivas de nuestro quehacer como científicos sociales”. Por ejemplo, dicen en su carta los investigadores, excluye actividades realizadas en importantes universidades, lo mismo que publicaciones de determinadas editoriales y revistas. También se inconforman con la solicitud de incluir los códigos numéricos internacionales de las publicaciones (ISBN o ISSN), el registro de inscripción en los posgrados o la presentación de la cédula profesional.

La carta de los 100 investigadores del Ciesas fue acompañada de otras 174 firmas de académicos procedentes de casi medio centenar de instituciones y publicada el pasado 15 de julio en la plataforma “Change.org”. Esta última es un sitio electrónico para movilizar el respaldo a una causa y la lista de firmantes alcanzó más de dos mil adhesiones en los días siguientes (No-a-un-cvu-cerrado). La inconformidad con las formas y tiempos de la evaluación del desempeño individual ha sido permanente. El SNI, a mediados de los años ochenta, fue uno de los precursores de la política que se extendió en la vida académica. Sin embargo, en estas más de tres décadas, a pesar de que se han modificado componentes, herramientas y mecanismos de evaluación, persiste la idea de que han sido mayores sus efectos negativos (distorsión, parcialidad, cantidad sin calidad) que el mejoramiento de la actividad.

Al inicio de este mes, casi una decena de académicos de la UNAM y la UAM, publicaron un documento en el “Blog de educación de Nexos” para invitar a debatir ampliamente el problema de la evaluación académica y presentan una propuesta de evaluación diagnóstica y formativa (“Queríamos evaluar y terminamos contando: alternativas para la evaluación del trabajo académico”). Afirman que las actuales evaluaciones del desempeño individual no cumplen con los requisitos académicos elementales: promover el desarrollo y no castigar; recibir recomendaciones para mejorar; criterios de evaluación justos; reglas claras y transparentes.

La incógnita es si estamos llegando a un punto de inflexión en la sostenida política de evaluación del desempeño individual o, una vez más, ésta conservará sus principios y se reinventará bajo nuevos mecanismos.

Alejandro Canales

UNAM-IISUE/SES